

ACUERDO SUPERIOR No. 000019
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El parágrafo 4° del artículo 24 del Estatuto General (acuerdo superior No. 000001 del 23 de julio de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior Universitario serán reglamentadas y convocadas únicamente por este órgano, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25 del acuerdo superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar los procesos señalados.

En sesión del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 1° de junio de 2022, se avala el cronograma electoral propuesto por la Secretaría General para la elección de los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad y Consejo Superior de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024.

El 12 de noviembre de 2022 se vence el período del Representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, y de la misma forma se presentará el vencimiento de los períodos de los representantes de los egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar la elección del representante de los (las) egresados(as) ante el Consejo Superior Universitario y los Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024.

1 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000019
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma electoral para la elección del representante de los (las) egresados(as) ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Apertura del proceso electoral.	04 de agosto del 2022.
Inscripción de candidatos	Del 04 al 07 de octubre de 2022 MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Modificación de las listas.	10 de octubre de 2022. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 11 al 14 de octubre de 2022.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	18 de octubre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 19 al 21 de octubre de 2022. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	26 de octubre de 2022. La publicación se hará a

2 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000019

(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”

	través del sitio web institucional.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	26 de octubre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	28 de octubre de 2022. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia y Plataforma Virtual.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante la Secretaría General.	31 de octubre de 2022. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	01 de noviembre de 2022. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. La publicidad y difusión de los programas se hará presencialmente y/o a través de las plataformas virtuales institucionales.
Designación de jurados electorales.	02 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación del censo electoral.	02 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Reclamaciones al censo de electores.	Del 03 al 04 de noviembre de 2022. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica (ORFEO) y física en la Universidad del Atlántico Sede Puerto Colombia (Gestión Documental). HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores.	08 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Publicación definitiva del censo electoral.	08 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

3 de 4

ACUERDO SUPERIOR No. 000019
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se convocan las elecciones de los representantes de los egresados ante el Consejo Superior Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico, para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”

Jornadas de votación.	10 de noviembre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. MEDIO: PRESENCIAL LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SEDE PUERTO COLOMBIA
Reclamaciones	10 de noviembre de 2022. HORARIO: 4:00 p.m. a 6:00 p.m. MEDIO: PRESENCIAL.
Publicación de resultados	10 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	10 de noviembre de 2022. La publicación se hará a través del sitio web institucional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.

GUILLERMO POLO CARBONELL
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria